

Orientaciones Técnicas

Sociales

PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Contenido

INT	TRODUCCIÓN	3
со	NCEPTUALIZACIONES	4
1.	DIAGNÓSTICO	8
	PROBLEMAS DE SEGURIDAD	
	JUSTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD	11
2.	FOCALIZACIÓN	12
	DESCRIPCIÓN TERRITORIALPOBLACIÓN OBJETIVO	
3.	DETALLE DE COBERTURA	14
	TIPO DE INTERVENCIÓN	
4.	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	15
	COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	
5.	CRONOGRAMA	21
6.	SUSTENTABILIDAD	22
	COORDINACIÓN DE REDESPLAN DE SOSTENIBILIDAD	
7.	EQUIPO EJECUTOR	24
8.	PRESUPUESTO	29
9.	DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD	30
10.	. REFERENCIAS	30

Introducción

La tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia, tiene como finalidad que se implementen proyectos que contribuyan a la calidad de vida de las personas que residen y comparten un territorio específico, estimulando y ampliando la participación local, fortaleciendo el capital social y la convivencia comunitaria, con el objetivo de contribuir a la reducción de factores de riesgo que facilitan la comisión de delitos, incivilidades y prácticas violentas que afectan la seguridad de las personas y sus comunidades, como también fortalecer aquellos factores protectores presentes que permitan abordar estas problemáticas de manera adecuada

La estructura de la OOTT es similar a la del Sistema de Ingreso de Evaluación de Proyectos (SIEVAP) de la Subsecretaría de Prevención del Delito y se encuentra alineada a la metodología de formulación de programas sociales empleada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la que reconoce ciertos elementos estructurales que permiten formular un buen programa social, tales como; diagnóstico, población, estrategia de intervención y presupuesto.

A continuación, se detalla cada punto a abordar:

- 1. **Diagnóstico**, el cual subraya la importancia de identificar de manera precisa los problemas de seguridad, así como sus causas y factores de riesgo, los cuales deben estar en sintonía con la problemática a abordar.
- 2. **Focalización**, definiendo con claridad la población objetivo-beneficiada y el territorio donde se llevará a cabo la intervención.
- 3. **Detalle de cobertura**, señalando el tipo de intervención de intervención, compromisos y actividades asociadas.
- 4. **Estrategia de intervención,** identificando los componentes y las actividades a ejecutar para dar cumplimiento a los objetivos.
- 5. **Cronograma**, el cual establece el plazo de ejecución y la temporalidad de las actividades que se desarrollarán.
- 6. **Sustentabilidad**, la cual se enfoca en el trabajo en red y las medidas que permitirán que la iniciativa perdure en el tiempo.
- 7. **Equipo Ejecutor**, Se define la estructura del equipo idóneo para dar cumplimiento a los objetivos por medio de la ejecución de los componentes y actividades del proyecto.
- 8. **Presupuesto**, pertinente para el cumplimiento de los objetivos y consistente respecto a la estrategia de intervención propuesta.
- 9. **Documentos de Admisibilidad**, proporcionando orientación sobre la documentación mínima para presentar el proyecto.
- 10. **Referencias**, da cuenta de la bibliografía revisada para la elaboración del presente documento.

Conceptualizaciones

Previo a la formulación del proyecto es importante que las entidades consideren los elementos teóricos que se encuentran a la base de esta tipología de intervención y orientan la estrategia metodológica a ejecutar en los territorios

La participación comunitaria como pilar para la prevención social del delito

La comunidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la violencia, pues es el espacio cotidiano donde habitan o interactúan las personas, se encuentran una gama importante de servicios públicos y privados, como también donde se expresan patrones culturales y sociales. Es ahí donde se ocasionan situaciones de violencia y hechos delictuales, pero también acciones que reflejan la organización de las personas para enfrentar o solucionar los distintos problemas que les afectan.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. El principio fundamental de este concepto dice relación que en la comunidad no sólo se encuentran presentes necesidades y problemas, sino también recursos y capacidades, condición que permite, "controlar su situación de vida, actuar de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos" (Montero, 2003).

El valor de la participación de las comunidades, como señala Pol (Pol, 2000)¹, tendría dos sentidos complementarios: un sentido dinámico, que remite a la política, a la gestión colectiva y a la idea de modificar, transformar o cambiar la realidad, y otro estático, que hace referencia a la implicación con el entorno, al hecho de sentirse parte del grupo, de la comunidad, de la sociedad.

El delito y la violencia son el resultado, entre otros factores, del debilitamiento de la vida comunitaria, de los procesos de socialización y control social informal. Por tanto, la inclusión, reconstrucción de confianzas entre vecinos, restaurar el lazo social, promover el capital social y resignificar un "sentido de comunidad" con expectativas y objetivos comunes, son claves para impulsar la eficacia colectiva y el control social informal de las comunidades.

En este ámbito es fundamental reconocer los recursos y potencial de organización de la comunidad para abordar los temas y necesidades que ellos estiman relevantes. La participación comunitaria, asociada a la prevención del delito y la violencia surge como una estrategia pertinente para la generación de recursos del tipo capital social y redes de apoyo, consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima de confianza en la comunidad. Esta estrategia considera que el trabajo de redes comunitarias y vecinos(as) es relevante para lograr una interacción positiva entre la ciudadanía.

Ello conlleva a la participación de personas en grupos de diversa naturaleza y la confianza entre vecinos y vecinas, dentro del círculo virtuoso de: buena convivencia = más confianza = más sensación de seguridad. La comunidad empoderada es capaz de proponer y realizar acciones preventivas, de cuidarse y generar lazos con las distintas redes sociales en el ámbito de la seguridad pública.

¹ Pol, E. (2000). Impacte social, comunicación ambiental i participación (Monografías Universitàries ed.). Barcelona: Generalitat de Catalunya / Departament de Medi Ambient.

La desigualdad e interseccionalidad como enfoque para la inclusión y resolución pacífica de conflictos

La desigualdad se presenta, en términos generales, cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas, en específico la desigualdad se refiere a la distribución y acceso a recursos socialmente valorados como la educación, justicia, salud, ingresos(salarios), vivienda, entre otros; en función de la posición social, situación económica, religión que profesa, género, cultura, raza, etc. De esto resulta un sistema de estratificación social configurado en base a categorías sociales, las cuales corresponden a grupos y jerarquías. Estas entidades sociales cuentan con grados diferenciados de acceso a recursos socialmente valorados.²

Estas múltiples divisiones que estructuran las sociedades tienen impactos negativos en diversos ámbitos de la vida social. A nivel estructural, pueden destacarse el desarrollo (León y Martínez, 2007), la cohesión social (CEPAL, 2014) y el malestar social (PNUD, 2015). Junto con esto, impactan en la estructura de oportunidades (Torche y Wormald, 2004) y en la estructura de bienestar (Filgueira, 2007). A nivel microsocial, las desigualdades tienen un impacto en las interacciones cotidianas, tales como la discriminación a través de las actitudes y percepciones de las personas (Barozet y Mac-Clure, 2014). La desigualdad, supone entonces, graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social.

En ese contexto, el concepto de la interseccionalidad, desde la perspectiva feminista, que surge vinculado a temas de opresión en los ejes de sexo, raza y clase social, aporta una mirada holística para abordar situaciones de desigualdad que impactan en la cohesión social, presentándose una diversidad de conflictos asociados a relaciones de poder entre las personas, grupos o comunidades.

Esta mirada, implica observar y abordar el conflicto reconociendo que pueden presentarse de manera solapada distintas posiciones de opresión en relación con la raza, etnia, diversidad sexual, género, clase social, entre otras; así como también es importante no dar por supuesto que dichas posiciones van en bloque.

La interseccionalidad nos permite salir de la lógica competitiva entre los grupos vulnerables, para mostrar que todos formamos parte del mismo entramado que hay que entender desde un planteamiento holístico (pero sin perder de vista las especificidades de los grupos).

El contexto es fundamental en la teorización y la implementación de la interseccionalidad. En primer lugar, la realidad social, las desigualdades, discriminaciones o posiciones de opresión son contextuales; en cada territorio hay realidades distintas: es diferente si hablamos de una comuna con un número importante de personas migrantes, que si nos referimos a otro con pueblos originarios.

Por tanto, para trabajar en un territorio y comunidad, desde la interseccionalidad, hay que establecer vínculos con la ciudadanía, teniendo en cuenta la diversidad y pluralidad de sensibilidades. La interseccionalidad requiere un conocimiento próximo del territorio y de las problemáticas y experiencias de la población. Para ello, es necesario facilitar espacios de diálogo y de relación entre los distintos actores, que se basen en el reconocimiento mutuo desde las diferentes posiciones, intereses y capacidades.

² TORCHE, F., & WORMALD, G. (octubre de 2004). Estratificación y movilidad social en Chile. Entre la adscripción y el logro. Serie Políticas Sociales (98). Santiago: CEPAL.

El enfoque de género y seguridad

La pertinencia de la perspectiva de género resulta relevante al ver los datos y verificar que las conductas y problemáticas presentan diferencias en relación con el género desde las distintas aristas del problema; percepciones de inseguridad y sus consecuencias, así como en relación con la victimización3.

En prevención comunitaria, es necesario tener en cuenta, dentro de la perspectiva de género4, que la participación comunitaria es en mayor medida un espacio de participación femenina; son las mujeres las que tienen un papel más preponderante dentro de estas organizaciones. Esto puede explicarse por diversas razones, como la predominancia de las mujeres en el espacio privado como también en su mayor sensación de inseguridad, aun así, el rasgo más distintivo de la feminización de estos espacios es, el rol de la mujer en el cuidado de los integrantes de su familia.

Las mujeres tienden a asumir la inseguridad de los integrantes de su núcleo familiar como propia, lo que lleva a aumentar su sensación de inseguridad.

A modo práctico se presentan una serie de preguntas que orientarán la perspectiva de género en las iniciativas que sean desarrolladas:

- ✓ Sobre el punto de partida: identificar si la situación y posición de mujeres y hombres (orden de género) presenta desequilibrios o desigualdades.
- ✓ Sobre el punto de llegada: posibles efectos que tiene la actividad programada sobre mujeres y hombres o sobre las brechas de género identificadas.
- ✓ Sobre el contenido de la intervención: examinar la posible reproducción de las desigualdades a través del lenguaje sexista, imágenes, conocimientos transmitidos, estereotipos tradicionales, etc.
- ✓ ¿Los problemas que se trata de resolver afectan de igual manera a hombres y mujeres?
- ✓ ¿Las causas que los originan son las mismas?
- ✓ ¿Tienen hombres y mujeres las mismas necesidades?, si no son iguales ¿cómo las satisfacen, cómo se negocian los distintos intereses?
- ✓ ¿Se consideran las opiniones de las mujeres al igual que se consideran las de los varones al decidir sobre diversos aspectos?
- ✓ ¿Qué limitaciones específicas derivadas del género afectan a las mujeres y hombres que participan?

Desde este punto de vista, la política de seguridad pública reconoce que los proyectos a desarrollarse se desenvuelven en un sistema de desigualdad entre hombres y mujeres. En tal sentido la perspectiva de género debe transversalizarse en todos los programas o proyectos orientados a prevenir la delincuencia, la violencia y la victimización.

Lo transversal del enfoque de género puede incorporarse de diferentes formas. Algunas de ellas son5:

³ Los hombres presentan porcentualmente una mayor participación en delitos violentos, tanto como víctimas como victimarios. Las mujeres por su parte son victimizadas principalmente en delitos sexuales, y en Violencia intrafamiliar. El énfasis en los espacios públicos como sitios de inseguridad asume que el hogar es un sitio seguro o un refugio de la violencia de la calle sin embargo para las mujeres, la violencia les afecta en ambos espacios. Desde la perspectiva del espacio público son mayormente victimizadas en robos por sorpresa, y estas tienden a utilizar menos estos espacios en comparación a los hombres, replegándose de mayor forma en el espacio privado.

⁴ La categoría género es una construcción social e histórica de lo femenino y lo masculino: representaciones, ideas, valores, normas y prácticas que las sociedades imponen para asignar roles y funciones diferentes a hombres y mujeres que se adquieren mediante la socialización. Su resultado es el acceso asimétrico de hombres y mujeres al poder y a los recursos, convirtiendo la diferencia sexual en desigualdad social.

⁵ Presentación: "Transversalización de género en los programas de seguridad"; Andrade, Carmen; 2014.

- ✓ Desde la problematización presentada en el diagnóstico y antecedentes que sustentan el proyecto.
- ✓ La identificación de necesidades.
- ✓ La identificación de intereses diferenciados entre hombres y mujeres.
- Posibles soluciones diferenciadas.

Factores de riesgo y factores protectores a nivel comunitario

Los modelos de intervención para la prevención del delito y la violencia, que han generado evidencias en los resultados, reconocen la existencia de factores que favorecen o limitan la ocurrencia de estos hechos. A ellos se les reconoce como factores de riesgo y de protección, que son necesarios de reconocer para abordarlos en las distintas estrategias de intervención.

Un concepto importante para considerar y que a nivel comunitario actúa como factor de riesgo, **es** la **desorganización social**, la cual es entendida por Sampson y Groves (1989) como "la incapacidad de la comunidad para hacer efectivos los valores de sus residentes y para mantener un control efectivo sobre sus conductas; es decir la incapacidad para mantener el orden y solucionar problemas comunes". Ésta se caracteriza por el desorden social visible (incivilidades como vandalismo, rayados o grafitis que destruyen el entorno, prostitución, presencia de personas en situación de calle, entre otros); la inestabilidad residencial, la tensión y conflictividad vecinal, la debilidad de las redes de conocimiento mutuo y amistad entre los residentes; y la incapacidad para supervisar y orientar la conducta de niños y jóvenes (Olavarría et al., 2008).

En términos comunitarios, es posible reconocer que la desorganización social surge como respuesta a partir de un problema o necesidad común, problema que no puede ser resuelto de manera individual y requiere la articulación y la fuerza de la demanda colectiva en torno a un interés compartido, convirtiendo a éste en un espacio de cohesión, en un factor protector comunitario. Cuando la comunidad logra hacer este ejercicio, es decir, articula esfuerzos, alcanza consenso, y define acciones colectivas con el fin de obtener una solución, es capaz de constituirse en actor social.

La cohesión social es un enfoque que hace referencia, por un lado, a los medios que permiten la plena integración de todos los sujetos y grupos que componen una sociedad; y por otro, a los sentimientos de pertenencia, lealtad, solidaridad, confianza y otros que poseen dichos sujetos y grupos respecto de la sociedad que componen (Jiménez, 2009, PNUD, 2013). Cabe destacar que este enfoque no se limita a la intervención del Estado en materias de inclusión social, reducción de brechas y promoción de derechos, sino que también incluye un componente comunitario, el cual se refiere al modo en que los sujetos perciben la integración social y/o comunitaria, y la traducen en sus comportamientos y valoraciones. Este concepto, gracias a la relación dialéctica que lo compone, permite vincular ámbitos de la realidad social que muchas veces se presentan escindidos: "... la política social y el valor de la solidaridad difundido en la sociedad; las sinergias entre equidad social y la legitimidad política; la transmisión de destrezas y el empoderamiento de la ciudadanía; las transformaciones socioeconómicas y los cambios en la interacción social; las variaciones socioeconómicas y los cambios en la subjetividad colectiva; la promoción de mayor igualdad y de mayor reconocimiento de la diversidad; las brechas socioeconómicas y el sentido de pertenencia" (CEPAL, 2007).

La eficacia colectiva, es concebida como la capacidad conjunta para actuar y lograr un efecto esperado, con un activo compromiso por parte de la comunidad. Para Sampson y Groves (1989), la presencia de eficacia colectiva requiere de ciertas condiciones como por ejemplo el control social informal. Éste último concepto es opuesto al control policial que es formal y con roles claramente establecidos por ley. El control social informal refleja más bien la capacidad que tiene la comunidad para no sólo prever situaciones de

riesgo, sino que también es capaz de actuar y coordinarse con las redes y actores para enfrentar los problemas que les afecta en favor del beneficio colectivo.

Algunos ejemplos de control social informal son acciones destinadas al cuidado del barrio y sus residentes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes (Manzano, 2009). También incluye la vigilancia natural, entendida como el control visual que las personas ejercen al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa (SPD, 2012).

La eficacia colectiva, también se relaciona con el **capital social**, entendido como los recursos materiales e inmateriales de una comunidad, que posibilita la movilización para generar los cambios esperados. El capital social está relacionado con la identidad, presencia de liderazgos, historia, confianza, valores compartidos, normas y creencias, así como la construcción de lazos y redes sociales.

A partir del marco conceptual y teórico presentado, es posible reconocer algunos factores de riesgo relevantes a nivel comunitario que pueden estar presentes en los territorios donde los proyectos de prevención comunitaria del delito y la violencia buscan impactar mediante su intervención. Entre éstos es posible mencionar los siguientes:

- Presencia de pandillas.
- Desorganización social.
- Falta de participación.
- Baja representatividad de líderes vecinales.
- Espacios públicos sin uso o deteriorados.
- Bajo capital social.

Asimismo, también es posible reconocer algunos factores protectores relevantes a nivel comunitario, que los proyectos de prevención comunitaria del delito y la violencia también pueden buscar potenciar mediante su intervención. Entre éstos es posible mencionar los siguientes:

- Liderazgo, altos niveles de participación e identidad colectiva.
- Vínculos de solidaridad entre los miembros de la comunidad.
- Capacidad organizativa.
- Existencia de organizaciones formales e informales.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Presencia de instituciones y servicios sociales.

1. Diagnóstico

Se espera que las entidades al momento de seleccionar una tipología de intervención esta debe estar en coherencia con la priorización de los problemas de seguridad identificados previamente en el Informe Estadístico Delictual Comunal, respaldados mediante datos estadísticos delictuales y diagnósticos de seguridad comunal

Lo anterior permite abordar las problemáticas que afectan a la comunidad y que estas posteriormente validaran en el territorio la ejecución de los proyectos, ya que sus demandas han sido consideradas por las autoridades locales.

Señalado lo anterior, la información requerida para el primer punto del formulario de proyecto debe permitir visualizar la magnitud del problema y como este se manifiesta en el territorio.

A modo de sugerencia para el formulador, es importante que se pregunte ¿Cómo el proyecto podrá incidir en los problemas de seguridad identificados? Ya que frecuentemente se plantean problemas que son inabordables por la intervención propuesta, por lo cual se debe revisar de manera previa y durante la misma formulación los objetivos, componentes y actividades que se llevaran a cabo y resguardar que la información del diagnóstico este en sintonía con la estrategia metodológica y esta a su vez con el diagnostico

Hay que recordar que la problemática central de esta tipología se refiere a la presencia de un alto nivel de actividad delictual, incivilidades y/o violencia dentro de un territorio específico, lo cual afecta la seguridad de las personas y las comunidades que residen en él.

Problemas de Seguridad

En base a la experiencia acumulada de implementación de programas y proyectos que abordan la prevención comunitaria del delito y la violencia en territorios complejos, por parte de la SPD, como también considerando la información disponible sobre esta materia, la cual incluye diagnósticos territoriales participativos realizados y datos estadísticos georreferenciados disponibles en plataformas de análisis delictual (SIED Territorial/CEAD/SPD), es posible indicar ciertos delitos o incivilidades que pudieran ser vinculados con esta tipología:

- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
- Amenazas.
- Riñas públicas.
- Ruidos molestos.
- Apropiación irregular de espacios públicos
- Vandalización de equipamiento comunitario
- Percepción de inseguridad

Objetivos

Según la subtipología de proyecto a presentar se indican a continuación los objetivos:

Subtipologia	Objetivo General	Objetivos Específicos
Fortalecimiento Comunitario	Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y el control social informal en las personas pertenecientes de la comuna.	 Realizar un diagnóstico, que permita identificar las condiciones de seguridad, convivencia, cohesión social, como también las formas de participación y recursos que tiene la comunidad frente a sus principales problemas de seguridad. Promover la participación y coordinación de las redes comunitarias, a través de una mesa local en la que participen representantes de las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio. Elaborar un plan de acción participativo, que aborde las principales preocupaciones y problemáticas de seguridad detectadas por la comunidad. Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y

		promoción de los liderazgos.
Gestión Comunitaria	Fortalecer las capacidades gestión y autogestión de las organizaciones sociales para prevenir el delito y la violencia en sus territorios.	 Realizar caracterización de competencias en gestión de los dirigentes vecinales del territorio focalizado Diseñar un plan formativo que permita fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales presentes en el territorio focalizado. Proveer a las organizaciones sociales de manual de trabajo de fomento de la gestión comunitaria. Aplicar herramientas de gestión mediante la presentación de micro proyectos vinculados a prevención social del delito Facilitar procesos de autogestión que desarrollen las organizaciones sociales vinculadas a prevención social del delito.
Resolución Pacífica de Conflictos a través de Mediación:	"Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios."	 Instalar un dispositivo de mediación que promueva la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos que puedan presentar los miembros de la comuna u organizaciones. Informar y orientar a la comunidad respecto a las normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia vecinal, comunitaria y otro tipo de conflictos que puedan presentarse, incluyendo leyes, reglamentos y ordenanzas municipales relativas a dicha materia
Mediación Cultural	Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos interculturales."	 Objetivos Específicos a Instalar un dispositivo de mediación intercultural que promueva la sana convivencia entre chilenos e inmigrantes de un sector o comuna. b Informar y orientar a la comunidad respecto a las normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia vecinal, comunitaria y otro tipo de conflictos que puedan presentarse, incluyendo leyes, reglamentos y ordenanzas municipales relativas a dicha materia. c Brindar asesoría jurídica y laboral a la población inmigrante respecto deberes, derechos y trámites que requieran realizar producto de su residencia en el país.
Fortalecimiento Comunitario más Mediación de Conflictos	Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y el control social informal en las personas pertenecientes de la comuna. Promover una sana convivencia mediante la identificación y	 Realizar un diagnóstico, que permita identificar las condiciones de seguridad, convivencia, cohesión social, como también las formas de participación y recursos que tiene la comunidad frente a sus principales problemas de seguridad. Promover la participación y coordinación de las redes comunitarias, a través de una mesa local en la que participen representantes de las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio. Elaborar un plan de acción participativo, que aborde las

resolución pacífica de conflictos comunitarios

principales preocupaciones y problemáticas de seguridad detectadas por la comunidad.

 Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y promoción de los liderazgos.

Justificación y Caracterización del Problema de Seguridad

Se debe demostrar cuáles son los delitos, incivilidades o conductas violentas de mayor relevancia en el territorio (considerando por ejemplo magnitud, tendencia a través del tiempo, comparación con tasas regionales/nacionales) que el proyecto busca abordar.

Caracterizar estos problemas de seguridad, por ejemplo, entregando información sobre el perfil de los agresores, las víctimas y horarios de ocurrencia de los delitos e incivilidades que se prioricen.

Caracterizar el territorio a intervenir considerando la georreferenciación de delitos e incivilidades específicas, lo cual permita apreciar la concentración de éstos en calles, pasajes y lugares específicos. Se recomienda la elaboración de mapas de calor (hotspots) que contengan el perímetro acotado del territorio que se busca caracterizar e intervenir.

La Subsecretaría de Prevención del Delito pone a disposición de los formuladores de proyectos las plataformas SIED Regional y SIED Territorial, sistemas que entregan información delictual y georreferenciada de casos policiales para barrios o sectores específicos.

Factores de Riesgo

Una vez identificado al menos un problema de seguridad que el proyecto busca abordar, los formuladores deben identificar los factores de riesgo o causas asociadas al desarrollo de dichos problemas, como también los factores protectores que puedan encontrarse presentes en los territorios y comunidades que se proyecta intervenir, identificando sólo aquellos más pertinentes para la intervención propuesta y para contribuir a la disminución de los problemas de seguridad que fueron identificados en el diagnóstico (en especial aquellos identificados a través del levantamiento cualitativo de información primaria). En concordancia con la tipología debe existir un énfasis en factores de riesgo y protectores vinculados al nivel comunitario.

Para el caso de la tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia, entre los **posibles factores de riesgo** que inciden en la concentración de un alto nivel de problemas de seguridad dentro de los territorios específicos que se busca intervenir, se pueden mencionar los siguientes:

- Desorganización social.
- Bajo nivel de asociatividad y participación social.
- Baja representatividad de líderes vecinales.
- Desconfianza interpersonal.
- Adultos residentes en el barrio involucrados en delitos.
- Disponibilidad de drogas y armas de fuego.
- Presencia de pandillas.
- Consumo de alcohol y drogas en espacios públicos.
- Consumo abusivo de alcohol y drogas.
- Espacios públicos deteriorados y con bajo nivel de uso (en especial plazas).

- Infraestructura pública y equipamiento comunitario deficiente o inexistente (áreas verdes, multicanchas, canchas, juegos infantiles, sedes sociales, escuelas, entre otros).
- Malas relaciones de convivencia (conflictos vecinales e interculturales, discriminación, falta de respeto mutuo, estereotipos, representaciones negativas, violencia en el discurso y en la acción, contaminación visual o sonora, olores desagradables).
- Baja presencia de oferta institucional y servicios públicos en el territorio.

Respecto a los factores protectores que pueden estar presentes en los territorios y comunidades que se busca intervenir dentro de la tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia, es posible mencionar los siguientes:

- Fuerte capital social, vínculos de solidaridad e identidad colectiva.
- Presencia de líderes comunitarios positivos con capacidad organizativa.
- Presencia de organizaciones sociales activas (formales e informales).
- Alto nivel de participación social.
- Ambientes estimulantes con actividades recreativas.
- Instituciones y servicios sociales saludables y seguros.
- Espacios resguardados y con baja exposición al comercio de drogas.
- Baja conflictividad vecinal.

2. Focalización

Los proyectos de esta tipología pueden implementarse a nivel comuna o barrial dependiendo de la subtipología.

Sera relevante independiente del nivel territorial en que se ejecute el proyecto, poder indicar los recursos disponibles lo cual permitirá visualizar la oferta programática con la cual poder trabajar colaborativamente y a nivel físico saber si se cuenta con equipamiento disponible en los espacios públicos en donde puedan ejecutarse algunas actividades planificadas por la estrategia de intervención.

A continuación, se presenta un cuadro para graficar lo señalado anteriormente:

Descripción territorial

Subtipologia	Focalización	Descripción territorial
Fortalecimiento Comunitario	De sugiere que esta tipología tenga	A nivel físico, se debe
	un alcance focalizado en barrios,	identificar si existen plazas,
	villas o poblaciones con	canchas, sedes comunitarias,
	delimitación geográfica	entre otros
Gestión Comunitaria	Se sugiere que esta tipología tenga	
	un alcance focalizado en barrios,	A nivel programático, se debe
	villas o poblaciones con	identificar la presencia
	delimitación geográfica	establecimientos
Resolución Pacífica de	Se sugiere que la estrategia de	educacionales, centro de
Conflictos a través de	intervención considere a toda la	salud, programas municipales,
Mediación:	comuna	entre otros
Mediación Intercultural		

Fortalecimiento Comunitario	Se sugiere que la estrategia de	
más Mediación de Conflictos	intervención se focalice en barrios,	
	villas o poblaciones con	
	delimitación geográfica	

Población Objetivo

Para la tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia, considerando las subtipologías que la componen, los formuladores deben tener presente que la población objetivo, entendida como el grupo beneficiario del proyecto, se refiere en primera instancia a **la comunidad o las comunidades** que se encuentran presentes dentro del territorio específico que se busca intervenir.

La población objetivo deberá ser cuantificada según tipo de beneficiario (directos e indirectos, contemplando la población de cada componente de la intervención) y descrita de forma específica, señalando el rango de etario de la población beneficiada diferenciada por sexo y rango etario. Es importante considerar que la población objetivo a comprometer debe ser medible y verificable, por tanto, si bien la intervención puede incidir en la calidad de vida de toda la comunidad, solo un grupo acotado será el que participe en las diferentes acciones que el proyecto ha establecido para el cumplimiento de sus objetivos.

En cuanto al rango etario, se debe considerar desde los 18 años en adelante, si bien los NNA pueden participar en actividades promocionales estos siempre estarán vinculado a un adulto responsable.

Dependiendo de la subtipología la población objetivo será la siguiente:

Subtipología	Población objetivo	Cantidad
Fortalecimiento Comunitario	Se entenderá que todos los residentes del sector focalizado serán beneficiados por la intervención, sin embargo, no todos participarán directamente de las acciones planificadas.	Entre 500 a 600 personas Las cuales deben estar distribuidas por sexo y rango etario a partir de los 18 años en adelante, si bien en las
	Se sugiere definir a la población objetivo a partir de la distribución por componente en número y tipo de beneficiarios, diferenciándolos además por sexo.	actividades de apropiación de espacios públicos podrán participar NNA la ejecución de los otros componentes está dirigida a población adulta
Gestión Comunitaria	Comunidad organizada presenten en el territorio que cuente con directorio vigente y presente iniciativas vinculadas a prevención social del delito y la violencia	Entre 3 y 6 organizaciones sociales (150 a 300 personas representadas por la directiva)
Resolución Pacífica de Conflictos a través de Mediación	Personas o grupos de personas residentes mayores de 18 años, que tengan la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos	40 casos
Mediación Intercultural	Personas o grupos de personas migrantes residentes mayores de 18 años, que tengan la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos	40 casos

Fortalecimiento	Considera lo establecido en ambas	540 640 (comunidad y casos)
Comunitario más	subtipologías	
Mediación de		
Conflictos		

3. Detalle de Cobertura

Tipo de intervención

Se asocia directamente a la intervención a brindar a la comunidad, que en el caso de la tipología de prevención comunitaria se puede asociar a las subtipologías:

- Fortalecimiento Comunitario
- Gestión Comunitaria
- Mediación Intercultural
- Resolución Pacífica de Conflictos a Través de
- Fortalecimiento Comunitario Más Mediación de Conflictos

Compromiso de la Intervención

En coherencia con los objetivos propuestos por cada tipología, se deben medir el cumplimiento de las metas propuestas, lo cual permitirá visualizar durante la ejecución el avance de las gestiones asociadas a cada objetivo especifico

	Compromiso de intervención
Elementos, vinculado a los objetivos específicos de cada subtipología	Fortalecimiento comunitario Caracterización territorial en materias de seguridad. Participación y coordinación de las redes comunitarias Plan de acción participativo Fortalecimiento de las competencias y el capital social existente a nivel comunitario. Gestión Comunitaria Realizar caracterización de competencias en gestión de los dirigentes vecinales del territorio focalizado Diseñar un plan formativo que permita fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales presentes en el territorio focalizado. Proveer a las organizaciones sociales de manual de trabajo de fomento de la gestión comunitaria. Aplicar herramientas de gestión mediante la presentación de micro proyectos vinculados a prevención social del delito Facilitar procesos de autogestión que desarrollen las organizaciones sociales vinculadas a prevención social del delito Resolución pacífica de conflictos mediante mediación Promoción de la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y
	Resolución pacífica de conflictos mediante mediación

	Mediación intercultural
	- Promoción de la sana convivencia entre chilenos e inmigrantes de un sector o
	comuna.
	- Informar y orientar a la comunidad migrante respecto a la convivencia vecinal,
	Información jurídica y laboral a la población inmigrante.
	- Resolución Pacífica de conflicto mediante mediación y fortalecimiento
	comunitario
	Caracterización territorial en materias de seguridad.
	- Participación y coordinación de las redes comunitarias.
	- Plan de acción participativo.
	- Fortalecimiento de las competencias y el capital social existente a nivel
	comunitario
	- Resolución pacífica de conflictos mediante mediación.
	- Promoción de la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y
	resolución pacífica de conflictos.
	- Información y orientación a la comunidad respecto a la convivencia vecinal.
Características	Se debe describir la acción a desarrollar
Cantidad	Se debe indicar el número comprometido
Unidad de Medidas	- Documento de caracterización territorial
	- Documento de caracterización de competencias
	Barriales
	- Plan de acción/intervención comunitaria
	- Plan de intervención individual
	- Plan formativo
	- Manual de gestión comunitaria
	- Micro proyectos
	- Acciones de autogestión
	- Charlas
	- Talleres
	- Capacitaciones
	- campañas, difusiones
	- Reuniones de coordinación Intersectorial
	- Casos de mediación
	- Sesiones de orientación jurídica

4. Estrategia de Intervención

Componentes de intervención

Se deben identificar o seleccionar según corresponda el o los componentes del proyecto en conjunto con su unidad de producción. Los componentes corresponden a los bienes o servicios a entregar a los beneficiarios directos del proyecto a fin de dar abordaje a los factores de riesgo reconocidos. Adicionalmente, se deben indicar los factores riesgo, los problemas de seguridad que aborda cada componente, junto con su meta de producción esperada.

Para la tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia se proponen un conjunto de componentes, considerando algunas diferencias según las cinco subtipologías existentes.

Subtipología	Componentes
Fortalecimiento Comunitario	coordinación comunitaria
	Educación y difusión
	Promoción de la participación en espacios públicos
Gestión comunitaria	caracterización de competencias en gestión
	Formación en gestión comunitaria.
	Micro proyectos comunitarios de prevención del delito y la
	violencia
	Autogestión
Resolución Pacífica de Conflictos a	Dispositivo de mediación para la resolución pacífica de conflictos
través de la Mediación	comunitarios
	Orientación e información jurídica
	Educación y difusión
	Coordinación intersectorial.
Mediación Intercultural	Dispositivo de mediación para la resolución pacífica de conflictos
	comunitarios
	Orientación e información jurídica
	Educación y difusión
	Coordinación intersectorial.
Resolución Pacífica de Conflictos a	Considera los componentes de ambas subtipologias
través de la Mediación y	
fortalecimiento comunitario	

Respecto de los componentes referidos, es posible entregar la siguiente descripción:

- Coordinación comunitaria: su finalidad es la instalación de manera permanente de espacios de reunión y coordinación comunitaria, para la definición y desarrollo de un plan de acción con la comunidad que sea sostenido en el tiempo. Dichas instancias podrán ser por ejemplo mesas barriales y de coordinación comunitaria y de redes, con el objetivo de problematizar y buscar soluciones conjuntas a los problemas identificados. Estas instancias también posibilitan el seguimiento y monitoreo de las acciones planificadas. La frecuencia de reunión de esta instancia dependerá de las necesidades locales, sin embargo, se sugiere que en una primera etapa sea mensual y coordinada por el equipo ejecutor.
- Educación y difusión: su objetivo es instalar el tema de seguridad pública en la comunidad, a través de actividades educativas y de difusión con apoyo de material gráfico, en los distintos espacios comunitarios y en las redes. Algunas de las actividades sugeridas son charlas, talleres temáticos y de capacitación con apoyo de otras instituciones de la red presentes en el territorio.

A través de estas actividades se pueden abordar los siguientes temas:

- Prevención del consumo de alcohol y drogas,
- Prevención situacional del delito,
- Prevención comunitaria y rol de la comunidad,
- Familia y prevención: habilidades parentales, parentalidad positiva, etc.
- Acciones de autocuidado para la prevención del delito, entre otros.

- Promoción de la participación en espacios públicos: su objetivo es promover animación sociocultural, la identidad y la historia de la comunidad. Son acciones que instan a la ocupación del espacio público y la participación comunitaria. Dan dinamismo y posibilitan el involucramiento activo de los distintos actores locales.
- Caracterización de competencias en gestión: Levantamiento de información respecto al nivel de conocimiento que los dirigentes sociales poseen respecto a gestión comunitaria
- **Formación en gestión comunitaria:** Diseño y ejecución de plan de formación en gestión comunitaria para dirigentes sociales
- Micro proyectos comunitarios de prevención del delito y la violencia: Aplicación de contenidos tratados en plan de formación mediante la presentación de un micro proyecto asociado a prevención del delito y la violencia.
- **Autogestión:** Entregar información y orientación respecto a la oferta programática local que permita resolver situaciones de baja complejidad a nivel comunitario.
- Instalación de un dispositivo de mediación para la resolución pacífica de conflictos: servicio prestado por profesionales capacitados para generar en la comunidad la voluntad y las condiciones necesarias para resolver conflictos mediante procesos de mediación. Para ello el equipo debe acoger la demanda, identificar el problema a través de una aproximación diagnóstica y evaluar la pertinencia de una acción mediadora. Complementario a ello, podrá tomar contacto con las partes involucradas de manera separada y preparar el escenario de la mediación. En la eventualidad de llegar a acuerdo, ambas partes involucradas firmarán los compromisos adquiridos en la instancia de mediación, en la cual el profesional (mediador) es un testigo de los acuerdos y será el encargado de hacer seguimiento posterior. Las acciones de mediación pueden considerar, vecinos o grupos en conflictos y la modalidad de la intervención dependerá de la materia a resolver y la apuesta que desarrolle el equipo ejecutor.
- Orientación e información jurídica: a cargo del abogado o asesor jurídico dicho servicio está orientado
 a facilitar el acceso a instancias judiciales de resolución de conflictos, en aquellos casos en que las
 propuestas de solución colaborativa no resulten exitosas.
- Componente de educación y difusión: orientado a crear instancias psicoeducativas hacia la comunidad donde entreguen contenidos relativos a la prevención del delito y la violencia, resolución pacífica de conflictos, medidas de autocuidado, participación comunitaria, prevención situacional, factores protectores y de riesgo entre otros. Algunas de las acciones de este componente podrán ser talleres de capacitación dirigidos a los líderes comunitarios, capaces de replicar los contenidos y formarse en un agente preventivo en la comunidad. Además, se pueden implementar charlas o talleres educativos en materias afines, dirigidos a la comunidad en general con la finalidad de transversalizar el tema de seguridad y los aportes de la convivencia comunitaria como un factor protector relevante.

También se contempla la difusión del proyecto mediante la entrega de material impreso a la comunidad, capsulas radiales y el uso de redes sociales para que la comunidad conozca el alcance de la intervención

• Coordinación intersectorial: considera la coordinación con las redes existentes en materia de justicia local y con las otras redes de servicios presentes en el territorio, con la finalidad de una buena y

- pertinente gestión de los casos y su derivación cuando corresponda. Para ello es fundamental, gestionar un catastro y activar la participación en instancias de coordinación.
- Instalación y cierre: Si bien no corresponden a componentes de intervención, son parte de la información que se debe indicar en el ámbito de estrategia de intervención del formulario de proyectos en la plataforma SIEVAP, debido a que toda la información indicada en este ámbito es utilizada para autocompletar el cronograma.

Importante:

Los problemas de seguridad y factores de riesgos deben ser los mismos indicados en el diagnóstico y no es necesario priorizar según componente debido a que la ejecución de los componentes de intervención los aborda de manera transversal.

En cuanto a los responsables de las actividades, esto deben estar asociados a los cargos indicados en el equipo ejecutor y en ningún caso a otros profesionales y funcionarios municipales independiente que se puedan realizar acciones conjuntas, quienes lideran las actividades son los miembros del equipo ejecutor.

A continuación, se presenta un ejemplo de la matriz de componente, similar a la indicada en la plataforma SIEVAP

Metodología de la Intervención

Para un adecuado diseño e implementación de proyectos dentro de la tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia, considerando además las cuatro subtipologías asociadas a ésta, es preciso hacer referencia a particulares enfoques de intervención social, los cuales buscan tanto la disminución de factores de riesgo como el fortalecimiento de los factores protectores que pueden estar presentes en la comunidad en la que se implementará el proyecto. Estos enfoques de intervención pueden ser utilizados de manera complementaria pues se plantean como principios orientadores para generar estrategias preventivas del delito y violencia en la comunidad, de manera que en ellos se enfatiza la importancia de la participación, la promoción de derechos, la resolución pacífica de conflictos (mediación), la interculturalidad y el enfoque de género, como ejes temáticos a ser abordados en las distintas subtipologías de proyectos.

COMPONENT ES	UNIDAD DE PRODUCCION	META DE PRODUCCI ÓN	PROBLEMAS DE SEGURIDAD	FACTORES DE RIESGOS	VINCULO DE ACTIVIDADES	RESPONSABL E
Instalación	Actividades administrativ as de instalación	3	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Amenazas.	Desorganizació n social. Bajo nivel de asociatividad y participación social.	1 Presentación y validación del equipo ejecutor2Firma acta de inicio3Recepcion Kit comunicacional	Contraparte Técnica y Administrati va
Promoción de la participació n en espacios públicos	Ocupación del espacio público y la participación comunitaria.	5	Riñas públicas. Ruidos molestos. Apropiación irregular de espacios públicos Vandalizaci ón de equipamien to	Baja representativid ad de líderes vecinales. Desconfianza interpersonal. Adultos residentes en el barrio involucrados en delitos. Disponibilidad	1Levantamiento de necesidades de actividades de activación sociocultural desde la propia comunidad. 2Identificar espacios y equipamientos comunitarios con posibilidad de realización para las actividades priorizadas considerando una	Equipo Ejecutor

			comunitario Percepción de inseguridad Ruidos molestos. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Amenazas. Riñas públicas. Ruidos molestos. Apropiación irregular de espacios públicos	comunitario deficiente o inexistente Malas relaciones de convivencia (conflictos vecinales e interculturales, discriminación, falta de respeto mutuo,	amplia convocatoria. 3Identificar recursos físicos y humanos para la realización de las actividades socioculturales a realizar, incluyendo la participación de los actores barriales en el rol de responsables de la parte de la ejecución de éstas (por ejemplo: convocatoria, difusión, animación). 4Planificación de las actividades socioculturales a realizar. 5Ejecución de las actividades	
Educación y difusión	Comunidad informada y educada respecto a la prevención del delito y la violencia	6	Vandalizaci ón de equipamien to comunitario Percepción de inseguridad Ruidos molestos.	estereotipos, representacion es negativas, violencia en el discurso y en la acción, contaminación visual o sonora, olores desagradables) . Baja presencia de oferta institucional y servicios públicos en el territorio	socioculturales. 1Identificación de necesidades de formación 2Planificación de ciclo de talleres y charlas 3Ejecución talleres de prevención de prevención del delito y la violencia en contextos comunitarios 4Ejecución de charlas de las redes presentes en el territorio para informar y educar frente a diferentes tematicas vinculadas a seguridad 5Campañas de prevención de la violencia y el delito 6Entrega de material educativo a la comunidad	Equipo Ejecutor
Coordinació n Comunitaria	Mesa(s) barrial(es) conformada(s)	4			1Conformación de una mesa barrial o de coordinación con participación activa de la comunidad. 2Conformación de subgrupos de trabajo e incluso ver pertinencia de la creación de una directiva (considerando asesoría desde el área de organizaciones	Equipo Ejecutor

Servicio de resolución par realizar proceso de mediación. Servicio de resolución particidos de resolución de resolución de resolución de las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4. Elaboración de un plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5. Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1. Instalacion de dispositivo de mediación 2. Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación. 3. Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4. Ejecutar el proceso de mediación. 5. Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación. 6. Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7. Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8. Registro detallado de los procesos de intervención realizados.					
Servicio de resultarios de su en conflictos Servicio de resultario (a confilictos de se en contar con: 7Elaborar putats y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de mediación conformidad para realizar putats y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de mediación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de ne el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de los procesos de los procesos de las procesos de mediación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de procesos de las procesos de mediación en el proyecto.				comunitarias del	
reuniones periódicas desde la mesa barrial o de coordinación. 4Elaboración de un plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalación de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalación de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Ejaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detaliado de los procesos de mel proyecto.				municipio).	
desde la mesa barrial o de coordinación. 4-Elaboración de un plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5-Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1-Instalación de dispositivo de mediación 2-Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3-Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4-Ejecutar el proceso de mediación 3-Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 5-Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación verial y/o comunitaria. 6-Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7-Elaborar pautas y/o protecolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8-Registro detallado de los procesos de dis procesos de mediación de proyecto. 8-Registro detallado de los procesos de necladado de lo				3Realización de	
desde la mesa barrial o de coordinación. 4-Elaboración de un plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5-Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1-Instalación de dispositivo de mediación 2-Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3-Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4-Ejecutar el proceso de mediación 3-Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 5-Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación verial y/o comunitaria. 6-Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7-Elaborar pautas y/o protecolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8-Registro detallado de los procesos de dis procesos de mediación de proyecto. 8-Registro detallado de los procesos de necladado de lo				reuniones periódicas	
de coordinación. 4Elaboración de un plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalación de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación. 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación se de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación se mediación se conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 7Elaborar partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 8Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación verical y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
4. Elaboración de un plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5. Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1. Instalación de dispositivo de mediación 2. Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3. Offrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4. Ejecutar el proceso de mediación. 5. Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación ecinal y/o comunitaria. 6. Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7. Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8. Registro detallado de los procesos de					
plan de trabajo comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalación de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la aparticipación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
comunitario (que incluya compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalación de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la aparticipación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
compromisos específicos desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación conflictos emediación conflictos Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
desde los actores barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
barriales y actores institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
institucionales convocados). 5Ejecución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 6Monitorear el complimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacífica de mediación Casos de mediación					
Servicio de resolución de las medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
medidas que contempla el plan de trabajo comunitario. 1Instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				convocados).	
el plan de trabajo comunitario. 1Instalacion de dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos aclacarados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				5Ejecución de las	
Casos de mediación AEjecutar el proceso de mediación AEjecutar el proceso de mediación AEjecutar el proceso de mediación Casos de mediación AEjecutar el proceso de mediación AEjec				medidas que contempla	
Casos de mediación AEjecutar el proceso de mediación AEjecutar el proceso de mediación AEjecutar el proceso de mediación Casos de mediación AEjecutar el proceso de mediación AEjec					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
dispositivo de mediación 2Recepción de requerimientos por parte de la comunidad para realizar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resultar procesos de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacifica de conflictos Servicio de resolución pacifica de conflictos 40 Servicio de resolución pacifica de conflictos 40 Servicio de resolución pacifica de conflictos Servicio de resolución pacifica de conflictos Casos de mediación 40 40 40 40 40 40 40 40 40 4					
Servicio de resolución Casos de mediación Servicio de resolución pacífica de conflictos Servicio de resolución pacífica de conflictos 40 40 40 40 40 40 40 40 40 4					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
de mediación 3Ofrecer a las distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación Casos de conflictos Casos de mediación 40 Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
distintas partes de un conflicto la posibilidad de realizar una mediación. 4Ejecutar el proceso de mediación. 5Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Equipo Equipo Ejecutor Equip				conflicto la posibilidad	
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				de realizar una	
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				mediación.	
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				4Ejecutar el proceso de	
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación 40 Casos de mediación Casos de mediación Equipo Equipo Ejecutor Expripación Ejecutor Expripación Ejecutor Expripación Ejecutor Expripación Ejecutor Expripación Ejecutor Expripación Ejecutor Equipo Ejecutor Expripación E					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación Al do mediación Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación Al do mediación Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
Servicio de resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación Casos de mediación Equipo Ejecutor TElaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Casos de mediación vecinal y/o comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
resolución pacífica de conflictos Casos de mediación Lasos de mediación Casos de mediación 40 Comunitaria. 6Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de	Servicio de				
pacífica de conflictos mediación figure 2	resolución	Casos de	40		Equipo
cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de	pacífica de	mediación	40		
cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de	conflictos				
Para realizar esta actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
actividad, se requiere contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
contar con: 7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
7Elaborar pautas y/o protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				actividad, se requiere	
protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				contar con:	
protocolos para que los usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de				7Elaborar pautas y/o	
usuarios den cuenta de su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
su conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
conformidad/inconformi dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
dad frente a las soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
soluciones acordadas gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
gracias a la participación en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
en el proyecto. 8Registro detallado de los procesos de					
8Registro detallado de los procesos de					
los procesos de					
intervención realizados					
				intervención realizados	

Servicio de orientación jurídica	Orientacione s jurídicas realizadas	
Coordinació n intersectoria	Trabajo en Red ejecutado	3
Cierre	Proyecto terminado en ámbitos, técnicos, administrativ os y financieros	3

5. Cronograma

Permite visualizar la implementación del proyecto considerando ámbitos administrativos, técnicos y financieros como también asignar tareas a cada miembro del equipo y plazo de ejecución.

El plazo mínimo de todo proyecto social de prevención de delito y la violencia es 12 meses y máximo 18 meses, sin embargo, es importante considerar el presupuesto necesario para financiar durante todo el proyecto al equipo ejecutor.

Ejemplo: Cronograma de actividades

Componentes	Actividad				es (de E	jec	uci	ón	del	Proy	ecto	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Presentación y validación del equipo ejecutor	х											
Instalación	Firma acta de inicio												
	Recepción Kit comunicacional	х											
	Caracterización territorial en materias de seguridad.	х											
	Conformación de una mesa barrial o de												
Coordinación	coordinación	х	х										
Comunitaria	Elaboración de un plan de trabajo comunitario	х	х										
Comunitaria	Ejecución del plan de trabajo comunitario.		х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	
	Realización de reuniones periódicas desde la mesa												
	barrial o de coordinación.	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	
	Levantamiento de necesidades de actividades de												
Promoción de la	activación sociocultural desde la propia comunidad.	х											
	Identificar espacios y equipamientos comunitarios												
participación en espacios	para la realización de las actividades												
públicos	Planificación de las actividades socioculturales a												
publicos	realizar.	х											
	Ejecución de las actividades socioculturales.		х	х	х	х	х	х	х	х	х		
	Identificación de necesidades de formación	х											
	Planificación de ciclo de talleres y charlas	х											
	Ejecución talleres de prevención de prevención del												
Educación y	delito y la violencia en contextos comunitarios		х	х	х	х	х	х	х	х	х		
difusión	Ejecución de charlas de las redes presentes en el												
	territorio para informar y educar		х	х	х	х	х	х	х	х	х		
	Campañas de prevención de la violencia y el delito		х	х	х	х	х	х	х	х	х		
	Entrega de material educativo a la comunidad		х	х	х	х	х	х	х	х	х		
	Evaluación de la intervención con las redes												
	colaboradoras del proyecto											х	
	Elaboración y presentación de informe de												
Cierre	sistematización											х	х
	Ceremonia de cierre												х
	Acta de cierre												х
	Cierre financiero e inventario												х

6. Sustentabilidad

Coordinación de Redes

Se debe visualizar como un elemento relevante para la implementación, ya que la sustentabilidad del proyecto se vincula al trabajo coordinado con la oferta programática existente en el territorio para abordar integralmente la problemática. Por tanto, al formular el proyecto se debe identificar y definir qué tipo de coordinación se realizará y los objetivos a cumplir.

Nο	Institución	Responsable	Objetivo	Actividades
1	JUNTA DE VECINOS Las Golondrinas	Nombre: Cargo: Teléfono: Correo:	Participación activa en conjunto a las instituciones, organizaciones que el proyecto considere para el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación y ejecución del proyecto.	 Participación en reuniones de coordinación. Colaboración y participación en talleres, actividades y campañas preventivas de difusión
2	DIRECCIÓN DE DESARROLL O COMUNITA RIO	Nombre: Cargo: Teléfono: Correo:	Participación activa en conjunto a las instituciones, organizaciones que el proyecto considere para el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación y ejecución del proyecto.	1. Participación en reuniones de coordinación.
3	CARABINER OS DE CHILE	Nombre: Cargo: Teléfono: Correo:	Prestar asesoría en temas relacionados con seguridad publica	 Participación en campañas de difusión preventivas Recabar información delictual del sector. Buscar soluciones en conjunto respecto a la comisión de delitos e incivilidades en el sector.

Plan de Sostenibilidad

Se solicita a quienes formulan los proyectos de esta línea, apuntar a la consideración de dos puntos centrales, a saber;

- Análisis de redes (municipales, regionales, no gubernamentales, fondos internacionales) que podrían
 actuar como sostenedores/contribuir al sostenimiento de la iniciativa una vez terminados los meses
 máximos de intervención y con ello, el presupuesto otorgado por la SPD. Para esto se recomienda
 considerar los requerimientos técnicos y metodológicos que tal adjudicación involucraría para las
 alternativas catastradas.
- Sistematización de intervención que permita una constante observación, reflexión, análisis y retroalimentación de las prácticas efectuadas mediante el trabajo directo con los sujetos y sus comunidades, así como con las redes locales de colaboración, en el marco de las experiencias registradas a lo largo de la ejecución. En este sentido, se espera que fruto de este trabajo, la sistematización llevada a cabo por el proyecto genere aprendizajes tanto para el curso inicial de la iniciativa, así como para un posible nuevo periodo de ejecución. Cabe señalar que, en caso de postular nuevamente a recursos de la SPD, el proyecto deberá presentar productos asociados a este ítem que dé cuenta de los logros y aprendizajes obtenidos en la ejecución de la iniciativa.

7. Equipo Ejecutor

Los proyectos de intervención social, cualquiera sea la tipología de proyecto abordada, debe contar con un equipo ejecutor para llevar a cabo la ejecución del proyecto. Por lo anterior, cada tipología considera un equipo ejecutor acorde a los requerimientos solicitados, especificando la cantidad de profesionales, perfil profesión, experiencia, funciones asociadas.

Considerar que los integrantes que conforman el equipo ejecutor y son financiados con cargo a los recursos entregados por la Subsecretaria deberán someterse al proceso de Evaluación Curricular. Es importante señalar que la implementación de los proyectos se realiza en jornada diurna y solo en casos excepcionales tales como a ceremonias y/o actividades, reuniones estas podrán realizarse en jornada nocturna

Todos los proyectos financiados por la SPD deben considerar una contraparte técnica y administrativa financiada con aportes propios más los profesionales y técnicos según corresponda quienes estarán a cargo de implementar la estrategia de intervención.

A continuación, se indica el *equipo ejecutor mínimo que debe presentar un proyecto ajustándose a los perfiles indicados*, sin perjuicio que adicionalmente puedan contemplar otros profesionales acordes a los requerimientos de la intervención propuesta

Cargo Obligatorio para todas las subtipologias	Contraparte Técnica	Contraparte Técnica y Administrativa					
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio	porte Propio					
Nivel Educacional	Superior (Título Prof	uperior (Título Profesional o Licenciado)					
Perfil Profesional Opcional	Opcional						
Funciones Obligatorias	bajo la correcta responsabilidad ejecutor financia - Enviar, dentro de los profesionales proceso de valida - Dirigir y orientar financiamiento d - Controlar, dirigir, - Asistir a las reuni - Entregar el "Infor plazos definidos p - Entregar en forn Subsecretaría res documentada de - Todas otras func recursos que se s	ejecución sobre el do por la la plazo co so que se ación curro al equipe e este. y reporta ones a las rme final por la Subna eficier pecto de los gastociones que uscriba por la pecto pecto de los gastociones que sobre a pecto p	rrespondiente, los antecedentes curriculares de rán financiados por la Subsecretaria para el icular. o ejecutor, en los casos en que se permita el ar el avance del proyecto. que sea convocado por la Subsecretaría. de sistematización del proyecto", en la forma y secretaría. Ite y oportuna la información que requiera la la ejecución del proyecto, debiendo dar cuenta se realizados con ocasión de aquello. Ite establezca el convenio de transferencia de arra la ejecución del proyecto.				
Jornada Opcional	Entre 10 y 15 hrs semanales	IVIESES	Corresponderá al total de la duración del proyecto				

✓ Subtipología Fortalecimiento Comunitario

Cargo	Profesional 1	Profesional 1						
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Ap	Aporte Propio o Aporte SPD						
Nivel Educacional	Superior (título pro	Superior (título profesional)						
Perfil Profesional	 Trabajador(a) Social Trabajador(a) Social, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional en intervenciones comunitarias. Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. Capacidad de liderazgo y gestión de programas. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. 							
Funciones Obligatorias	 Elaboración de un Diagnóstico Comunitario/caracterización Diseño y ejecución del del Plan de intervención/Acción Comunitario. Conformar Mesa de Coordinación Local con actores significativos Diseño y planificación de acciones de Capacitación a actores locales. Detección y derivación a la oferta programática local de casos que requieran intervención especializada. 							
Jornada	44 horas		Durante toda la ejecución del proyecto					

Cargo	Profesional 2					
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Ap	orte SPD				
Nivel Educacional	Superior (título profesional)					
Perfil Profesional	 Título Profesional de las ciencias sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional en intervenciones comunitarias Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. Capacidad de liderazgo y gestión de programas. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. 					
Funciones Obligatorias	 Colaboración en el diseño y elaboración de un Diagnóstico Comunitario/caracterización Planificación y ejecución acciones de difusión del Proyecto. Implementación del Plan de Acción Comunitario. Diseño y/o ejecución de talleres, charlas y capacitaciones dirigidos a la comunidad Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. 					
Jornada	44 horas semanales Durante toda la ejecución del proyecto					

Cargo	Técnico
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Aporte SPD
Nivel Educacional	técnico Nivel Superior Titulado (preferente técnico Social)

Perfil Profesional	sociocultural, me - Experiencia en equipos interdis - Experiencia en r	ediación trabajo ciplinaric elatorías rabajo int	y/o en ejecución d ersectorial y/o con	os asociados. grupos, con e talleres, ch	nunidades y/o arlas u otras.
Funciones Obligatorias	Comunitario/car - Apoyo en la ejec - Apoyo en la or sociocultural Implementación	racterizad cución de ganizació de accio	e elaboración ción I Plan de Acción Co ón y ejecución de nes de difusión del ón permanente del	actividades Proyecto.	
Jornada Sugerida	22 horas semanales	Meses	Durante toda la eje	ecución del p	royecto

✓ Subtipología Gestión Comunitaria

Cargo	Profesional 2	Profesional 2					
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Apo	Aporte Propio o Aporte SPD					
Nivel Educacional	Superior (título prof	Superior (título profesional)					
Perfil Profesional	 Título Profesional de las ciencias sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional en intervenciones comunitarias Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. Capacidad de liderazgo y gestión de programas. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. 						
Funciones Obligatorias	 Desarrollar caracterización de competencias en gestión de los dirigentes sociales presentes en el territorio. Diseñar y ejecutar capacitación en gestión comunitaria (formulación de proyectos y autogestión). Evaluación de micro proyectos presentados por los dirigentes sociales capacitados Acompañar ejecución de micro proyectos Diseñar acciones de difusión del Proyecto. 						
Jornada	44 horas		Durante toda la ejecución del proyecto				

Cargo	Técnico
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Aporte SPD
Nivel Educacional	Tecnico Nivel Superior Titulado (preferente Tecnico Social)
Perfil Profesional	 Estudios relacionados con intervención comunitaria, animación sociocultural, mediación comunitaria, u otros asociados. Experiencia en trabajo en terreno, con grupos, comunidades y/o equipos interdisciplinarios.

	 Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres, charlas u otras. Experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios. Motivación por el trabajo en terreno.
Funciones Obligatorias	 Colaborar caracterización de competencias en gestión de los dirigentes sociales presentes en el territorio. Elaborar catastro de organizaciones sociales presentes en el territorio focalizado. Elaboración y actualización permanente del mapa de redes Organizar Charlas, reuniones, capacitaciones (logística y sistematización)
Jornada S	44 horas semanales Durante toda la ejecución del proyecto

\checkmark Subtipología Resolución Pacífica de conflictos a través de la mediación/ Mediación intercultural:

Cargo	Profesional 1				
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Aporte SPD				
Nivel Educacional	Superior (título profesional)				
Perfil Profesional	 Trabajador(a) Social, con Título Profesional, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional comprobable en intervenciones comunitarias. Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos. Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. Capacidad de liderazgo y gestión de programas. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. 				
Funciones Obligatorias	 Elaboración de un Diagnóstico Comunitario/caracterización. Diseño y ejecución del del Plan de intervención/Acción Comunitario. Organizar e implementar un proceso eficaz de gestión de conflictos. Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos comunitarios. Conformar Mesa de Coordinación Local con actores significativos Diseño y planificación de acciones de Capacitación a actores locales. Detección y derivación a la oferta programática local de casos que requieran intervención especializada. 				
Jornada	44 horas semanales Durante toda la ejecución del proyecto				

Cargo	Profesional 2			
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Aporte SPD			
Nivel Educacional	Superior (título profesional)			
Perfil Profesional	 Título Profesional de las ciencias sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Formación en mediación y/ o resolución pacífica de conflictos. Comunitarios. Experiencia profesional en intervenciones comunitarias 			

	 Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. 				
	· ·				
	- Capacidad de liderazgo y gestión de programas.				
	- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.				
Funciones Obligatorias	- Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario.				
	- Implementación de acciones de difusión del Proyecto.				
	- Implementación del Plan de Acción Comunitario.				
	- Diseño y realización de capacitaciones relacionadas con la gestión de				
	conflictos de manera positiva.				
	- Promover la cultura del dialogo y sana convivencia				
	- Difusión de la mediación como una medida eficaz de gestionar				
	conflictos				
1 1.	44 horas		Domento to de la ciaconita del grando		
Jornada	semanales	Meses	Durante toda la ejecución del proyecto		

Cargo	Profesional 3			
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Aporte SPD			
Nivel Educacional	Superior (título profesional, licenciado o egresado)			
Perfil Profesional	 Abogado(a), con Título Profesional, y/o Grado Académico de Licenciado, y/o egresado de Derecho, con al menos 8 semestres de estudios académicos. De preferencia con cursos en Mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos. Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración. Conocimiento de los Sistemas de Justicia Local. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. Valoración del trabajo intersectorial. Capacidad de planificación y sistematicidad. Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha 			
Funciones Obligatorias	 Informar y orientar jurídicamente a las personas que lo requieran en temas de resolución de conflictos comunitarios. Ser contraparte con los otros componentes del sistema de Justicia local y realizar seguimiento de los casos derivados para resolución adversarial. Coordinación y planificación del componente de capacitación en conjunto con profesionales 1 y 2. 			
Jornada	44 horas semanales	Meses	Durante toda la ejecución del proyecto	

Cargo	Monitores de talleres proyectos sociales (optativo a todas las tipologías)	
Tipo de Financiamiento	Aporte Propio o Aporte SPD	
Nivel Educacional	Opcional (profesional, técnico, experto)	

Perfil	 Contar con experiencia comprobable en la temática que desarrollo, debiendo acreditar algún título y/o curso de especialización Experiencia en proyectos de prevención social Experiencia en trabajo comunitario y/o trabajo con población de riesgo 			
Funciones Obligatorias	 Diseño, planificación y ejecución de actividades vinculadas a los lineamientos de intervención del proyecto. Registro de actividades realizadas Registro de asistencia y fotográfico Aplicación de encuestas de evaluación de satisfacción usuaria 			
Jornada	15 a 20 horas semanales	Meses	A partir del 3er mes de ejecución del proyecto	

Es importante considerar:

- ✓ Los talleres deben ser coherentes con la estrategia de intervención en cuanto al N° y duración
- ✓ El valor hora corresponderá al asignado para el cargo de tallerista/monitor independiente que el postulante cuente con título profesional o técnico
- ✓ Considerando que la intervención asociada a la tipología releva la intervención profesional de los casos y/o comunidad, los talleres serán complemento a las líneas de intervención, por tanto, el número de talleres no debiera superar a más de 3 por proyecto.
- ✓ Respecto a los integrantes que conformen el equipo ejecutor y son financiados con cargo a los recursos entregados por la Subsecretaria deberán someterse al proceso de Evaluación Curricular.
- ✓ En cuanto a los integrantes que conformen el equipo ejecutor y son financiados con recursos municipales, deberán mediante oficio alcaldicio informar quien asumirá el cargo de contraparte técnica y administrativa como también los cargos de profesionales, técnicos y monitores, según corresponda.
- ✓ Por último, señalar que la implementación de los proyectos se realiza en jornada diurna y solo en casos excepcionales tales como a ceremonias y/o actividades, reuniones estas podrán realizarse en jornada nocturna

8. Presupuesto

El presupuesto general presentado para el proyecto debe ser pertinente para el cumplimiento de sus objetivos. Específicamente éste debe ser consistente con la estrategia de intervención propuesta, permitiendo sustentar en la práctica las actividades comprometidas. Luego, la evaluación de consistencia en esta dimensión se enfoca en la alineación entre los ítems presupuestarios presentados y las actividades comprometidas en la estrategia de intervención.

Al momento de presentar el presupuesto general del proyecto, se debe considerar el límite máximo de presupuesto por proyecto establecido por la Subsecretaría según el programa respectivo.

El presupuesto general se compone de trece ítems presupuestarios, destacando entre éstos, para proyectos de prevención social los honorarios, en tanto los profesionales ejecutores constituyen un elemento fundamental para este tipo de proyectos.

Guiándose por el "Manual de Formulación y Presentación de Proyectos de Prevención del Delito" dispuesto por la SPD.

9. Documentos para Admisibilidad

Para la presentación del proyecto se deben incorporar los siguientes documentos:

- Cartas de compromiso de apoyo a la implementación del proyecto mediante la derivación y trabajo intersectorial firmadas por las contrapartes (instituciones públicas o privadas, comunitarias o de otra índole que participarán en la ejecución del proyecto) establecidas en la Sección de Coordinación de Redes. Tales documentos deberán estar firmados por la/el responsable que se establezca en el cuadro aludido (formato de carta entregado por SPD).
- **Cotizaciones:** En caso de imputar gastos en el ítem de adquisición de activos físicos no financieros se deben presentar 1 cotización por cada producto.
- **Justificación de gastos:** Si el proyecto considera los ítems de bebidas y alimentos, materiales de uso y consumo, Servicios de producción y eventos, donde los montos de cada ítem superan los \$500.000 deberá adjuntar el detalle de cada ítem para visualizar como se ha estimado el gasto en función de la cantidad y número de beneficiarios (formato de justificación de gastos entregados por SPD)
- Propuesta de Micro proyectos: En el cual se defina los objetivos a cumplir con la ejecución de los
 micro proyectos, montos estimados la financiar mediante la adquisición de activos físicos, materiales
 de consumo, desarrollo de eventos u otro ítem que se estime pertinente considerar excluyendo
 infraestructura, pasajes fletes y bodegaje, servicios básicos, arriendo y adquisición de vehículos.

Lo anterior permitirá visualizar el alcance de los micro proyectos y encuadrar el tipo de gasto para dar coherencia entre las imputaciones presupuestarias y la normativa vigente de gastos establecidos por la SPD

10. Referencias

Andrade, C., (2014). Presentación: Transversalización de género en los programas de seguridad.

Belloso, N., (2003). Inmigrantes y mediación intercultural. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. ISSN-e 1138-9877, Nº. 7/2003.

Biblioteca del Congreso Nacional, (1874). Libro Primero del Código Penal de Chile; Art. 1°.

Carvajal, A., (2011). Consolidación de los Gobiernos Locales en Seguridad Ciudadana: Formación y Prácticas. Apuntes sobre Desarrollo Comunitario. Universidad de Málaga. España.

Dammert, L, Zuñiga, L., (2007). Seguridad y violencia: Desafíos para la ciudadanía. FLACSO. Santiago.

De la Cruz, C., (1998). Guía Metodológica a para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer.

Farrington, David, (2002). Multiple risk factors for multiple problem violent boys. RR Corrado, R. Roesch, SD Hart y JK Gierowski (Eds.).

Fawcett, (1994). Un modelo contextual-conductual de la potenciación: estudios de caso relacionados con las personas con discapacidad física. Diario de la psicología comunitaria, Volumen 22, Número 4, PP 471-496.

Giménez, C. (2003). La mediación social en contexto de inmigración, en Entorno Social, Diciembre 2003. Disponible en: www.entornosocial.es/document/a09/html.

Manzano, L., (2009). Violencia en Barrios Críticos. CESC Universidad de Chile.

Manzano, L., (2009). Violencia en Barrios Críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. Estudio de caso en dos barrios de Santiago de Chile: Legua Emergencia y Yungay. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. Ril Editores.

- Medina Ariza, J., (2010). Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria. La experiencia anglosajona. Universidad de Manchester.
- Montero, M., (2003). Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires. Paidós.
- Muñoz, Y., Ramos Pérez, H, M. E., (2009). Un modelo de abordaje de la convivencia en el ámbito comunitario: los planes integrales de convivencia. Fundación Gizagune. España.
- Nató, A., Rodríguez Querejazu, M., Carbajal, L. (2006). Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano. Universidad de Buenos Aires.
- Olavarría, M., Tocornal. X., Manzano, L., Fruhling, H., (2008). Crimen y Violencia Urbana. Aportes de la Ecología del Delito al Diseño de Políticas Públicas. Revista INVI, vol. 23, n° 64, noviembre, pp. 19-59. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Pérez, J. B., (2011). Métodos Alternos de Solución de Conflictos: Justicia Alternativa y Restaurativa para una Cultura de Paz". Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología.
- PNUD, (2000). Informe Desarrollo Humano en Chile, parte II: Asociatividad y Capital Social.
- PNUD, (2010). Desarrollo Humano en Chile. Género: los Desafíos de la Igualdad.
- Ruiz, J. C., Vanderschueren, F., (2007). Base Conceptual de la Seguridad. Universidad Alberto Hurtado Santiago Chile.

- Sampson, R., Groves, W., (1989). Estructura comunitaria y delito. American Journal of Sociology.
- SPD Área Prevención, (2012). Orientaciones Técnicas: Prevención de la violencia y el delito a través del diseño urbano seguro. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Gobierno de Chile.
- Stella Tejeda. D., (2004). Estrategias Comunitarias de Convivencia y Seguridad: Estudio exploratorio en los barrios sin homicidios en el 2004. Revista Visión Cali Producción del Observatorio Social Cali Colombia.
- Valverde Mosquera, F., (2004). Apuntes sobre enfoque de derechos. Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU). Documento de trabajo.
- Zapata, R., Alfonso, W., (2004). Sistematización del Programa de Paz y Convivencia de la Caja de Compensación Familiar de Antioquía OMFAMA. Depto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquía. Medellín.